



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

147/00

SALTA,

05 ABR. 2000

Actuación N° 07/2000

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Profesora Adjunta de las cátedras Bioestadística y Bioestadística I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería, Est. Gladis Marta ROMERO, solicitó licencia por el término de 30 (treinta) días a partir del 22 de marzo del corriente año, para realizar la Tesis de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica y Técnica y en consecuencia informa que la Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE quedará como Responsable de las asignaturas antes mencionada, quién en otra oportunidad ya se desempeñó con idoneidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 120/00 se otorga la licencia de la docente.
Que el Consejo Directivo aprobó la propuesta de la docente respecto a la profesional, que quedará a cargo de la asignatura.
Que es necesario el dictado del acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

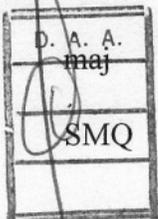
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/2000 del 21/03/2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, tendrá a su cargo la **Responsabilidad** de las cátedras **"Bioestadística y Bioestadística I y II"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 22 de Marzo hasta el 19 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Docente interesada, Departamento de Salud Pública, Comisiones de Carreras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO